

Julio 23/46

4351

\$ 1,789.33.
SENADO
REPUBLICA DOMINICANA

proy. de ley por medio de la
cual se demuestra la estimación
de los ingresos queales correspondientes
al año de 1946, en un total
de \$521.616.12

7 piezas.

Julio 1946

Ciudad Trujillo, D. S. D.
24 de julio, 1946.

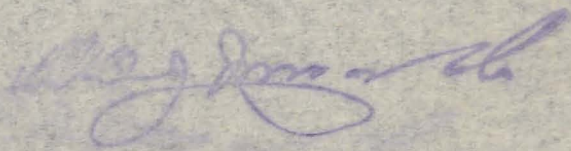
1306

Señor Lic.
Porfirio Herrera,
Presidente de la Cámara de Diputados,
Ciudad.

Señor Presidente:-

Acuso a usted recibo de su oficio No.3084 de fecha 23 de julio de 1946, anexo al cual remitió el proyecto de ley por medio del cual se aumenta la estimación de los ingresos fiscales correspondientes al año de 1946 en un total de \$521,616.12.

Pláceme somunicarle que el Senado aprobó el mencionado proyecto de ley y lo remitió al Poder Ejecutivo para los fines constitucionales.


M. de J. Troncoso de la Concha,
Presidente del Senado.

o/-

61/8935-



CAMARA DE DIPUTADOS DE LA REPUBLICA DOMINICANA

PRESIDENCIA

3084

Ciudad Trujillo,
Distrito de Santo Domingo,

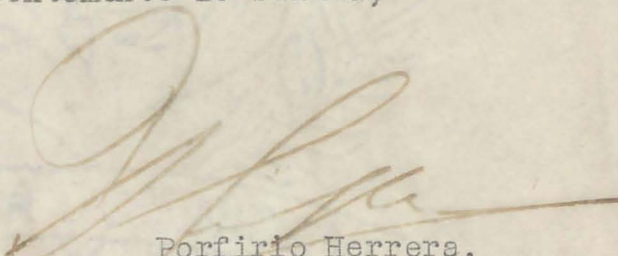
23 JUL 1946

Señor doctor
M. de J. Troncoso de la Concha,
Presidente del Senado,
Ciudad.-

Señor Presidente:

Aprobado por la Cámara de Diputados en sesión de esta misma fecha y en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 36 de la Constitución del Estado, tengo el agrado de remitirle un proyecto de ley por virtud del cual se aumenta la estimación de los ingresos fiscales correspondientes al año de 1946 en un total de \$521,616.12.

Atentamente le saluda,


Porfirio Herrera,
Presidente de la Cámara de Diputados.

201/893x



EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

CONSIDERANDO: Que el ritmo de las recaudaciones que se han operado tanto en las rentas aduaneras como en las rentas internas durante el período del primer semestre del presente año fiscal, asegura que los ingresos para el año en curso por concepto de dichas rentas excederán a las sumas estimadas en la vigente Ley de Gastos Públicos;

VISTO el artículo 104 de la Constitución y el artículo 6 de la Ley sobre el Presupuesto de Ingresos y la Ley de Gastos Públicos No. 1363, del 30 de Julio de 1937,

HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

Art. 1.- Se aumentan las estimaciones de los ingresos fiscales correspondientes al presente año de 1946 en la cantidad de \$521.616.12 por los conceptos siguientes:

FONDO GENERAL:

RENTAS ADUANERAS	\$ 133.116.12	
RENTAS INTERNAS A/C. ADUANAS Impuesto Ley 854	275.000.00	
RENTAS INTERNAS A/C. DE COLECTURIAS Diversos:		
Cédula Personal de Identidad	50.000.00	
Ingresos no Procedentes de Rentas:		
Beneficio moneda nacional	63.500.00	<u>\$521.616.12</u>

Art. 2.- Se aumentan las siguientes apropiaciones en el Fondo General de la Ley de Gastos Públicos vigente:

CAPITULO II
PODER EJECUTIVO.

31870	CONSTRUCCION PALACIO PARA EL PODER EJECUTIVO:	\$100.000.00
G-31870-E	Construcciones y Mej. Permanentes:	<u>\$ 100.000.00</u>

CAPITULO III
SECRETARIA DE ESTADO DE GUERRA Y MARINA.

20153	MARINA NACIONAL:	\$ 96.616.12
-------	------------------	--------------

EL CONGRESO NACIONAL
PRIMER PERIODO DE SESIONES



Mano de
Julio

Legislatura
REGISTRADA con el N.º
del Libro
del
del
del

CONGRESO NACIONAL

Proy. de ley que aumenta la estimación de los ingresos fiscales correspondientes al presente año de 1946 en un total de \$521.616.12.-

ASUNTO:

PAG. 2.

G-20153-A	Servicios Personales:	\$	27.150.00
G-20153-B	Otros Gastos Corrientes:		<u>69.466.12</u>

CAPITULO IV

SECRETARIA DE ESTADO DE LO INTERIOR Y POLICIA.

32910	COMISION DE LIMITES GEOGRAFICOS NACIONALES:	\$	1.170.00
G-32910-A	Servicios Personales:	\$	<u>1.170.00</u>
31600	DIRECCION GENERAL DEL TURISMO:		9.620.00
G-31600-A	Servicios Personales:	\$	4.920.00
G-31600-B	Otros Gastos Corrientes:		4.200.00
G-31600-C	Adquisición de Propiedades:		<u>500.00</u>
32100	SERVICIOS DE COMUNICACIONES:		8.006.84
G-32122-	Para pagar transporte de correspondencia interior por vía terrestre	\$	<u>8.006.84</u>
30801	TRANSPORTE AEREO DE CORRESPONDENCIA:		25.540.35
G-30801-	b)-Para pagar deuda a la Pan American	\$	<u>25.540.35</u>

CAPITULO V

SECRETARIA DE ESTADO DE LA PRESIDENCIA.

10340	OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO:		20.000.00
G-10340-B	Otros Gastos Corrientes:	\$	18.000.00
G-10340-C	Adquisición de Propiedades:		<u>2.000.00</u>

CAPITULO VI

SECRETARIA DE ESTADO DE RELACIONES EXTERIORES

30101	OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO:		2.856.81
G-30101-B	Otros Gastos Corrientes:	\$	<u>2.856.81</u>
30110	EMBAJADA EN LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA:		1.206.00
G-30110-B	Otros Gastos Corrientes:	\$	<u>1.206.00</u>

CAPITULO VII

SECRETARIA DE ESTADO DEL TESORO Y CREDITO PUBLICO.

10415	OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO:		3.000.00
G-10415-B	Otros Gastos Corrientes:	\$	<u>3.000.00</u>
10431	ESPECIES TIMBRADAS:		22.000.00
G-10431-B	Otros Gastos Corrientes:	\$	<u>22.000.00</u>
31836	REPARACIONES DE EDIFICIOS:		35.000.00
G-31836-	Para reparación de otros edificios propiedad del Estado:	\$	<u>35.000.00</u>



Mr. [Signature]
23 Julio 1946

19 LEGISLATURA
REGISTRADA en el Num. 2309
de el año 230 del Libro 141
por la [Signature] y copias de 3
[Signature]

Edel
DE 1946

CONGRESO NACIONAL

Proy. de ley que aumenta la estimación de los ingresos fiscales correspondientes al presente año de 1946 en un total de \$521.616.12.-

ASUNTO:

PAG. 2.

10422	SERVICIO DE ARRIMO:	\$ 15.000.00
G-10422-	Para pago de Jornales y otros gastos relacionados con el Arrimo.	\$ <u>15.000.00</u>
50300	REEMBOLSOS, ADJUDICACIONES E INDEMNIZACIONES:	65.000.00
G-50311-G	Reembolsos por cualquier concepto.	\$ <u>65.000.00</u>
10428	COMISION AL DEPOSITARIO DESIGNADO DE LOS FONDOS DEL GOBIERNO:	100.000.00
G-10428-F	Para cubrir los gastos de comisión al Banco Depositario de los fondos del Gobierno Dominicano, según contrato del 24 de septiembre del año 1940.	\$ <u>100.000.00</u>
10461	ADMINISTRACION DE PENSIONES Y JUBILACIONES CIVILES:	10.000.00
G-10461-F	Para atender al pago de Pensiones y Jubilaciones Civiles	\$ <u>10.000.00</u>
<u>CAPITULO XIII</u> <u>PODER JUDICIAL.-</u>		
10201	SUPREMA CORTE DE JUSTICIA:	4.800.00
G-10201-A	Servicios Personales:	\$ <u>4.800.00</u>
10202	CORTES DE APELACION:	1.800.00
G-10202-A	Servicios Personales:	\$ <u>1.800.00</u>
		<u>\$ 521.616.12</u>

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados, en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los veintitres días del mes de julio del año mil novecientos cuarenta y seis; años 103 de la Independencia; 83 de la Restauración y 17 de la Era de Trujillo.

EL PRESIDENTE:

Porfirio Herrera.

LOS SECRETARIOS:

Polibio Díaz.

Juan Arce Medina.



[Handwritten signature]
23
46

[Handwritten signature]

15
Legislatura
Presidencia del Poder
220 del Poder
3
3
Salte 46
2309

[Handwritten signature]



EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

CONSIDERANDO: que el ritmo de las recaudaciones que se han operado tanto en las rentas aduaneras como en las rentas internas durante el período del primer semestre del presente año fiscal, asegura que los ingresos para el año en curso por concepto de dichas rentas excederán a las sumas estimadas en la vigente Ley de Gastos Públicos;

VISTO: el artículo 104 de la Constitución y el artículo 6 de la Ley sobre el Presupuesto de Ingresos y la Ley de Gastos Públicos No.1363, del 30 de Julio de 1937,

HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

Art. 1.- Se aumentan las estimaciones de los ingresos fiscales correspondientes al presente año de 1946 en la cantidad de \$521,616.12 por los conceptos siguientes:

FONDO GENERAL:

RENTAS ADUANERAS	\$ 133,116.12	
RENTAS INTERNAS A/C. ADUANAS Impuesto Ley 854	275,000.00	
RENTAS INTERNAS A/c. DE COLECTURIAS Diversos:		
Cédula Personal de Identidad	50,000.00	
Ingresos no Procedentes de Rentas:		
Beneficio moneda nacional	<u>63,500.00</u>	<u>\$ 521,616.12</u>

Art. 2.- Se aumentan las siguientes apropiaciones en el Fondo General de la Ley de Gastos Públicos vigente:

CAPITULO II
PODER EJECUTIVO

31870	CONSTRUCCION PALACIO PARA EL PODER EJECUTIVO:	\$ 100,000.00
G-31870-E	Construcciones y Mej. Perma- nentes:	<u>\$ 100,000.00</u>

EL CONGRESO NACIONAL

Faint, illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the page.

LEGISLATURA de 19

REGISTRADA AL No.

en el folio..... del libro letra

No..... de asientos de Leyes, Resoluciones

Y Decretos votados por el Senado

y consta de
hojas escritas en máquina a razón de dos espacios

interlineales.

Ciudad Trujillo, de 19

Jefe de las Oficinas del Senado



CONGRESO NACIONAL

Proy. de ley por el cual se aumentan las estimaciones de los ingresos fiscales en \$521.616.12 y se apropia esa misma cantidad para varios Capítulos de la Ley de Gastos Públicos.-

ASUNTO:

PAG. 2

CAPITULO III

SECRETARIA DE ESTADO DE GUERRA Y MARINA

20153	MARINA NACIONAL:		\$ 96,616.12
G-20153-A	Servicios Personales:	\$ 27,150.00	
G-20153-B	Otros Gastos Corrientes:	<u>69,466.12</u>	

CAPITULO IV

SECRETARIA DE ESTADO DE LO INTERIOR Y POLICIA

32910	COMISION DE LIMITES GEOGRAFICOS NACIONALES:		1,170.00
G-32910-A	Servicios Personales:	\$ 1,170.00	
31600	DIRECCION GENERAL DEL TURISMO:		9,620.00
G-31600-A	Servicios Personales:	\$ 4,920.00	
G-31600-B	Otros Gastos Corrientes:	4,200.00	
G-31600-C	Adquisición de Propiedades:	<u>500.00</u>	
32100	SERVICIOS DE COMUNICACIONES:		8,006.84
G-32122-	Para pagar transporte de correspondencia interior por vía terrestre	\$ 8,006.84	
30801	TRANSPORTE AEREO DE CORRESPONDENCIA:		25,540.35
G-30801-	b)- Para pagar deuda a la Pan American	\$ 25,540.35	

CAPITULO V

SECRETARIA DE ESTADO DE LA PRESIDENCIA

10340	OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO:		20,000.00
G-10340-B	Otros Gastos Corrientes:	\$ 18,000.00	
G-10340-C	Adquisición de Propiedades:	<u>2,000.00</u>	

CAPITULO VI

SECRETARIA DE ESTADO DE RELACIONES EXTERIORES

30101	OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO:		2,856.81
G-30101-B	Otros Gastos Corrientes:	\$ 2,856.81	
30110	EMBAJADA DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA:		1,206.00
G-30110-B	Otros Gastos Corrientes:	\$ 1,206.00	

CAPITULO VII

SECRETARIA DE ESTADO DEL TESORO Y CREDITO

PUBLICO

10415	OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO:		3,000.00
G-10415-B	Otros Gastos Corrientes:	\$ 3,000.00	

CONGRESO NACIONAL

SENADO

LEGISLATURA de 19

REGISTRADA AL No.

an el folio del libro letra

No. de asuntos de Leyes, Resoluciones

y Decretos votados por el Senado

y consta de
hojas escritas en máquina o razón de dos espacios

interlineales.

Ciudad Trujillo, de 19

L. G. de las Oficinas del Senado



CONGRESO NACIONAL

Proy. de ley por el cual se aumentan las estimaciones de los ingresos fiscales en \$521.616.12 y se apropia esa misma cantidad para varios Capítulos de la Ley de Gastos Públicos.-

ASUNTO:

PAG. 3

10431	ESPECIES TIMBRADAS:	\$ 22,000.00
G-10431-B	Otros Gastos Corrientes:	<u>\$ 22,000.00</u>
31836	REPARACIONES DE EDIFICIOS:	35,000.00
G-31836-	Para reparación de otros edificios propiedad del Estado:	\$ 35,000.00
10422	SERVICIO DE ARRIMO:	15,000.00
G-10422-	Para pago de Jornales y otros gastos relacionados con el Arrimo:	<u>\$ 15,000.00</u>
50300	REEMBOLSOS, ADJUDICACIONES E INDEMNIZACIONES:	65,000.00
G-50311-G	Reembolsos por cualquier concepto:	<u>\$ 65,000.00</u>
10428	COMISION AL DEPOSITARIO DESIGNADO DE LOS FONDOS DEL GOBIERNO:	100,000.00
G-10428-F	Para cubrir los gastos de comisión al Banco Depositario de los fondos del Gobierno Dominicano, según contrato del 24 de septiembre del año 1940.	<u>\$ 100,000.00</u>
10461	ADMINISTRACION DE PENSIONES Y JUBILACIONES CIVILES:	10,000.00
G-10461-F	Para atender al pago de Pensiones y Jubilaciones Civiles	<u>\$ 10,000.00</u>

CAPITULO XIII
PODER JUDICIAL

10201	SUPREMA CORTE DE JUSTICIA:	4,800.00
G-10201-A	Servicios Personales:	<u>\$ 4,800.00</u>
10202	CORTES DE APELACION:	1,800.00
G-10202-A	Servicios Personales:	<u>\$ 1,800.00</u>
		<u>\$ 521,616.12</u>

DADA en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados, en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los veintitres días del mes de julio del año mil novecientos cuarenta y seis; años 103 de la Independencia, 83 de la Restauración y 17 de la Era de Trujillo.

LOS SECRETARIOS: (fdo.) Polibio Díaz.
Juan Arce Medina.

EL PRESIDENTE:
(fdo.) Porfirio Herrera.

CONGRESO NACIONAL

ASUNTO

LEGISLATURA de 19

REGISTRADA AL No.

en el folio..... del libro letra.....

No..... de asientos de Leyes, Resoluciones
y Decretos votados por el Senado

Y consta de

hojas escritas en máquina a razón de dos espacios
interlineales.

Ciudad Trujillo, de 19

Jefe de las Oficinas del Senado



CONGRESO NACIONAL

Proy. de ley por el cual se aumentan las estimaciones de los ingresos fiscales en \$521.616.12 y se apropia esa misma cantidad para varios Capítulos de la Ley de Gastos Públicos.-

ASUNTO:

PAG. 4

Dada en la Sala de Sesiones del Palacio del Senado, en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los veinticuatro días del mes de Julio del año de mil novecientos cuarenta y seis; años 193 de la Independencia, 83 de la Restauración y 17 de la Era de Trujillo.

M. de J. Troncoso de la Concha
M. de J. Troncoso de la Concha,
Presidente.

R. Emilio Jiménez
R. Emilio Jiménez,
Secretario.

Abelardo R. Nanita
Abelardo R. Nanita,
Secretario.

COPIA DE LA LEY
RECEIBIDA EN LA SECRETARIA DE LEGISLACION
EL 24 DE JULIO DE 1946
SECRETARIA DE LEGISLACION



CONGRESO NACIONAL

ACTA

Faint, illegible text at the top of the page, possibly bleed-through from the reverse side.

Manuel
Alfonso

Manuel



1902

LEGISLATURA de 19

REGISTRADA AL No.

en el folio..... del libro letra.....

No..... de sesiones de Leyes, Resoluciones

y Decretos votados por el Senado

y consta de.....
hojas escritas en máquina a razón de dos espacios
interlineales.

Ciudad Trujillo, de..... 19

En la Oficina del Senado





REPUBLICA DOMINICANA
SECRETARIA DE ESTADO DE LA PRESIDENCIA

Núm. 17926

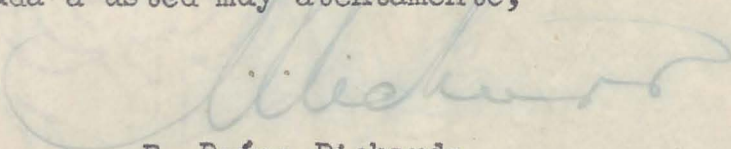
Ciudad Trujillo,
Distrito de Santo Domingo,
26 de julio de 1946.

Señor
Dr. M. de J. Troncoso de la Concha,
Presidente del Senado,
C i u d a d .

Señor Presidente:

Por encargo del Excelentísimo Señor Presidente de la República tengo el honor de acusarle recibo de su atento oficio número 1305 de fecha 24 de julio en curso, e informarle que la Ley por cuyo medio se aumentan las estimaciones de los ingresos fiscales del presente año en la suma de \$525.616.12, ha sido promulgada en fecha de hoy y registrada con el número 1223.

Con sentimientos de la mas distinguida consideración, saluda a usted muy atentamente,


R. Pajno Pichardo,
Secretario de Estado de la
Presidencia.

pm
hc/ff.

81/9057

Ciudad Trujillo, D. S. D.
24 de julio, 1946.


1305

Generalísimo Doctor
Rafael L. Trujillo Molina,
Honorable Presidente de la República,
Su Despacho.

Honorable Señor Presidente:-

Aprobada por ambas Cámaras Legislativas tengo el honor de remitir a usted para los fines constitucionales, la ley por medio de la cual se aumenta la estimación de los ingresos fiscales correspondientes al año de 1946 en un total de \$521,616.12.

Con sentimientos de la más distinguida consideración, saludo a usted muy atentamente


M. de J. Troncoso de la Concha,
Presidente del Senado.

o/-

81/9055